Concejo.

S. Martin xxx de Enbre de 1U d xxx años. este dia fueron ayuntados a Concejo en la sala de la casa de la Corte segund es acostumbrado el noble señor Lic.do Ant.o Gomez tenente de Con.o &c. / e Di.o de Lara e Gr.o Ferr.o de Abrillo e Ant.o Pacheco e Ant.o Saorin e Ju.o Vazq.s e

Conseyendo y ... Ferr.o Pagan e Ferr.o Vazq.s e Gr.o de Aduno e

yerbas / baldios / Por que los baldios quedaran a los v.os para sus ganados vazios al cargo les que sea desde el camino que sale por el puerto de San Pedro y va a los almacenes por la puerta que embiaron gordo a la pre del Pan y desde el dho camino hasta la casa de la vera y mojon de arango. y que lo demas que queda a la pre de arriba no estan ganados ... embayles solas penas ordenadas. y mandaron les ... dar m.o para que en los ganados embayles les estan en ello de forma salvo lo de los v.os solas penas ordenadas

bovedas / Mandaron notificar a los que tienen bovedas en el merindad que manana por todo el dia hagan las bovedas. donde no en la cabeza las madera hagan a su costa

mano de la sierra / Se no hicieron por mano de la sierra a Ju.o Vazq.s ... el que firmo en forma de dicho &c.

Llo / Se mandaron a Ju.o de Segura gr.o Ferr.o de la Cruz V. que si fuere ... por las ... de ... llamar que de ... Ant.o Fran.co de Soria ... llamar ... de la Cruz V. ... ... la bovedas ... el ... ... de la llamar de la ...